

de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado que no fuera hallado en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Solar en la población de Villatobas (Toledo), con entrada por la calle nueva abierta en la finca matriz. Actualmente esta calle se denomina calle del Álamo, y el solar, con una superficie de 88 metros cuadrados, está situado en el número 2 de dicha calle. Sobre la superficie de dicho solar se ha construido una vivienda unifamiliar adosada, que consta de tres plantas y un patio posterior, destinándose la planta baja a garaje y trastero y escalera con acceso desde la calle. Las plantas primera y segunda a la vivienda propiamente dicha. Inscripción: En el Registro de Lillo (Toledo), al libro 148, tomo 944, folios 62 y 63, número de finca 20.997.

Valoración a efectos de subasta: 10.080.000 pesetas.

Ocaña, 18 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—51.308.

OURENSE

Edicto

Don José Javier Bobillo Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 382/1995, se sigue juicio ejecutivo otros títulos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-28000446, domiciliado en calle Alcalá, número 49 (Madrid), actualmente subrogado por absorción «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra «Ordasa, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-32151516, domiciliado en calle Galicia, número 6, bajo (Ourense); don José Antonio Formoso Gallego, con documento nacional de identidad número 34.909.764-L, domiciliado en calle Greco, número 25 (Ourense), y doña María Ángeles Montero Rodríguez, con documento nacional de identidad número 34.927.488-X, domiciliada en calle Greco, número 25 (Ourense), sobre reclamación de cantidad, cuantía 8.857.947 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente, especificándose en la respectiva relación y que al final se transcribirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 25 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, por el tipo de la tasación.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para

tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; se hace constar, respecto a los títulos de propiedad de los bienes embargados y que son objeto de subasta, de conformidad con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no fueron aportados a autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Propiedades sitas en el Ayuntamiento de Escos y su valor pericial respectivo.

Primero: Rústica Peña Hilarara, matorral de una superficie de 1.146 metros cuadrados, sita en Esgos, polígono número 26, parcela 209; en 343.800 pesetas.

Segundo: Rústica Rabales, matorral de una superficie de 1.975 metros cuadrados, sita en Esgos, polígono 26, parcela 279; en 592.500 pesetas.

Tercero: Rústica Rabo de Lobo, prados o praderas de una superficie de 514 metros cuadrados, sita en Esgos, polígono 26, parcela 421; en 154.200 pesetas.

Cuarto: Rústica, Leiro Longo, labor o labradío de secano, de una superficie de 119 metros cuadrados, sita en Esgos, polígono 26, parcela 445; en 38.675 pesetas.

Quinto: Rústica, Leiro Longo, labor e labradío de secano de una superficie de 356 metros cuadrados, sita en Esgos, polígono 26, parcela 461; en 115.700 pesetas.

Sexta: Rústica, Corgas, matorral, de una superficie de 593 metros cuadrados, sita en Esgos, polígono 26, parcela 818; en 177.900 pesetas.

Séptima: Rústica, Regueira, matorral, de una superficie de 2.021 metros cuadrados, polígono 27, parcela 216; en 1.958.400 pesetas.

Octavo: Rústica, Regueira, matorral, de una superficie de 2.016 metros cuadrados, polígono 27, parcela 218; en 604.800 pesetas.

Novena: Rústica, Regueira, matorral, de una superficie de 4.000 metros cuadrados, polígono 27, parcela 220; en 1.200.000 pesetas.

Décima: Rústica, Puntñas, matorral, de una superficie de 2.016 metros cuadrados, polígono 28, parcela 366; en 705.600 pesetas.

Duodécima: Rústica, Os Cachos, labor de secano de una superficie de 2.847 metros cuadrados, polígono 29, parcela 375; en 925.275 pesetas.

Decimotercera: Rústica, Salgueiros, matorral de una superficie de 8.268 metros cuadrados, polígono 29, parcela 390; en 2.687.100 pesetas.

Decimocuarta: Rústica, Cruz, matorral de una superficie de 624 metros cuadrados, polígono 29, parcela 419; en 202.800 pesetas.

Al propio tiempo se notifica y cita a los demandados referidos a medio del presente edicto de los días y horas respectivos en que se hallan señaladas las subastas para el caso de que los mismos se encuentren en ignorado paradero; así como para en su caso de los acreedores posteriores, si los hubiere.

Dado en Ourense a 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—51.611.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Alfredo González Rodríguez, doña Luisa María González Peón, doña Montserrat González Peón y don Guzmán Alfredo González Peón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

Primero. Parcela de terreno, de cabida 50 áreas 92 centiáreas, procedente de la finca rústica llamada «La Huerta del Prado» sita en la Barganiza, parroquia de San Marín de Anes, concejo de Siero, de 50 áreas 92 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Hipotecario de Siero al folio 122, libro 624, tomo 731, finca número 75.192.

Tasada en 9.000.000 de pesetas.

Segundo. Terreno a rozo, en la Tejera, barrio de Cantarina, parroquia de Pruvia, concejo de Llanera, procedente de la finca llamada «La Tejera», que mide 46,70 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 del Distrito Hipotecario de Oviedo, al tomo 2.234, libro 233, folio 58, finca número 18.199.

Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Oviedo, 20 de julio de 2000.—La Secretaria.—51.644.